

Santiago, 01 de abril de 2019.

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL

GAP International Holding S.A., inscripción N° 202 en el Registro Especial de Entidades Informantes

Ref.: Renuncia de Director Suplente.

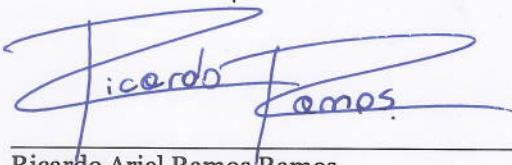
De nuestra consideración:

Por intermedio de la presente, nos dirigimos a usted en representación de la sociedad GAP INTERNATIONAL HOLDING SOCIEDAD ANÓNIMA, rol único tributario N° 76.035.178-4, inscripción N° 202 en el Registro Especial de Entidades Informantes conforme a la NCG N° 364 de 2014, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, para informar en carácter de hecho esencial:

Que el Directorio, en sesión ordinaria celebrada el 01 de abril de 2019, tomó conocimiento de la renuncia de don EDGAR OSVALDO CITTADINI, mediante carta dirigida al Presidente de la Sociedad, al cargo de Director Suplente de la Sociedad.

Los hechos arriba señalados fueron calificados como hechos relevantes/esenciales por el Gerente General de la Sociedad, don Ricardo Ariel Ramos Ramos, de acuerdo a las facultades especialmente conferidas a tal efecto por el Directorio en sesión de fecha 01 de abril del presente año, facultándose de la misma forma, para informarlos como tales.

Sin otro particular, saludamos atentamente a usted,



Ricardo Ariel Ramos Ramos
Gerente General
p.p. GAP International Holding S.A.